



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00157890- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Carina Oliva por la cual solicita se abone la membresía anual a la organización Principios para la Educación en Gestión Responsable (PRME), Capítulo Latinoamérica y el Caribe;

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad ha adherido recientemente a la organización referida, en el marco del Programa de integración de la Agenda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que la solicitud cuenta con intervención de la Secretaría de Administración de la Facultad;

Que corresponde encuadrar el acto en lo dispuesto en el Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y en la Ordenanza HCS N° 05/2013, por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección Económica Financiera a efectuar el pago por un monto en pesos equivalente a dólares cuatrocientos noventa y nueve (USD\$499), en concepto de membresía anual a la organización Principios para la Educación en Gestión Responsable (PRME), Capítulo Latinoamérica y el Caribe, de acuerdo a los términos del Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art. 2° (in fine).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.